



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AP. CONTRATO DE COMODATO
DECRETO ALCALDICIO N° 3.262.-**

QUILLON, Octubre 23 de 2014.-

VISTOS:

1. Carta de solicitud de comodato de terreno de fecha 16.06.2014, emitida por la presidenta de la junta de vecinos **N° 5-R Queime**;
2. Acuerdo N° 431 del concejo municipal de Quillón, según consta en acta de sesión ordinaria N° 071 celebrada con fecha 16.06.2014;
3. Contrato de comodato de terreno de fecha 13.10.2014, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Junta de Vecinos N° 5-R Queime;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío,
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE el CONTRATO DE COMODATO DE TERRENO, correspondiente a ex Escuela Básica G-335 de Queime**, inscrito en registro de propiedad a fojas 989, N° 870 del conservador de bienes raíces de Bulnes, del año 1.982, suscrito con fecha 13.10.2014, entre **la I. Municipalidad de Quillón** representada por su alcalde (S) Don Vladimir Peña Mahuzier y la **Junta de Vecinos N° 5-R Queime** de la comuna de Quillón, representada por su Presidenta Doña Mónica Aguilera Merino, quienes darán cabal cumplimiento a dicho convenio, en todos sus puntos.
2. **ESTABLEZCASE** que el terreno entregado en comodato bajo este instrumento, **tiene una superficie de 1,44 hectáreas**, cuya mantención es netamente de responsabilidad de la junta de vecinos en mención y su vigencia será por un **período de 30 años a contar de esta fecha**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- INTERESADOS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SR. ASESOR JURIDICO
- D.O.M.
- CONTROL
- SECMU